

IES Gerardo Diego

Código de centro:28023911



PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN CURSO 2025-2026



ÍNDICE

1.INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVOS GENERALES SEGÚN NECESIDADES DEL CENTRO.....	3
3. COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO	4
4. FUNCIONES	4
5. PLAN DE TRABAJO PARA EL CURSO 2024– 2025.....	7
5.1. PLAN DE APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.....	7
5.1.1 ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	9
5.1.2. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ESTE ÁMBITO.....	11
5.2. PLAN DE APOYO AL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.....	12
5.2.2. OBJETIVOS	13
5.2.3. ACTUACIONES.....	13
5.2.5. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE TUTORÍA	15
5.2.5. TEMPORALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES.....	15
5.2.6 EVALUACIÓN DEL PLAN DE APOYO AL PAT	17
5.3. PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL	18
5.3.1. INTRODUCCIÓN	18
5.3.2. OBJETIVOS	18
5.3.3. ACTUACIONES.....	19
5.3.4. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA (Recursos Humanos)	20
5.3.5. EVALUACIÓN.....	20



1.INTRODUCCIÓN.

El Gerardo Diego es un centro de Educación Secundaria bilingüe español, inglés y francés, cuenta con Bachillerato de las modalidades de Humanidades y Ciencias Sociales y de Ciencias, diurno y programa de excelencia en bachillerato y Programa de Años Intermedios en el bachillerato internacional, en la ESO, implantado el curso pasado. Además es un centro de atención preferente para alumnado con dificultades motóricas.

En el entorno próximo, destacamos que está situado en la zona limítrofe entre Aravaca y Pozuelo de Alarcón lo que hace que reciba alumnado de los distritos de Madrid de Moncloa-Aravaca y Latina. En este contexto, coexiste con numerosos centros de titularidad privada.

En la actualidad, el centro acoge a alumnado diverso en cuanto a nacionalidades, con necesidades de distintos tipos. El nivel sociocultural y económico de las familias es variado desde recursos económicos con un nivel alto hasta un nivel más bajo y nivel cultural en la misma línea. Cuenta con el programa de diversificación curricular en 4º de ESO.

Entendemos, por tanto que, desde el departamento de orientación, la finalidad prioritaria va a ser atender a la diversidad del alumnado escolarizado en nuestro centro, partiendo de los principios pedagógicos de normalización e inclusión, y considerando las diferencias como un valor enriquecedor.

2. OBJETIVOS GENERALES SEGÚN NECESIDADES DEL CENTRO

Teniendo como referencia la legislación vigente, destacando la *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006 y el Decreto 23/2023*, las necesidades y condiciones del centro así como las propuestas de mejoras plasmadas en la memoria final del curso anterior, en colaboración con el Equipo Directivo, se plantea responder prioritariamente las siguientes necesidades durante el curso 2025-2026:

- Favorecer la Atención a la Diversidad en ámbitos como: las ACIs para los ACNEES y ANCES, la atención al colectivo LGTBI+, igualdad de género, la acogida del alumnado de incorporación tardía y extranjero y el seguimiento escolar de los alumnos de diversificación.
- Contribuir y asesorar a los departamentos didácticos en la planificación del enriquecimiento del alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Contribuir con el plan de mejora de los resultados académicos del centro.
- Contribuir al desarrollo de PAI en el desarrollo de actividades orientadas a la inclusión y atención a la diversidad, para la acción tutorial, aprendizaje y servicio...
- Colaborar con el plan estratégico de orientación académico y profesional.

- Hacer un seguimiento junto con la coordinadora del bienestar de los alumnos ACNEAE y ANCES y de alumnado con protocolos por conductas autolesivas o acoso, entre otros.
- Revisión del plan IncluYo y revisión del PAT, fortaleciendo la acción tutorial y el rol del tutor como guía.

3. COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO

El departamento de orientación se halla integrado por los siguientes profesionales:

DATOS DEL PROFESIONAL	SITUACIÓN ADMINISTRATIVA	FUNCIONES
MARÍA ARACELI MEDINA GUIRADO	F. INTERINA	ORIENTADORA JEFATURA DE DEPARTAMENTO PROFESORA DE ATENCIÓN EDUCATIVA
JUAN CARLOS DÍAZ SOTO	F. INTERINA	MAESTRO DE AL
ESTER CONTRERAS LISA	F. SUPRIMIDA	MAESTRA DE PT

4. FUNCIONES.

Entre las funciones fundamentales del departamento de orientación están recogidas en la normativa vigente:

- Participar en la prevención y detección de los problemas de aprendizaje.
- Realizar el seguimiento de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Colaborar con el Equipo Directivo y los Departamentos Didácticos en el asesoramiento sobre medidas de atención a la diversidad.
- Asesorar a la C.C.P. sobre aspectos psicopedagógicos y de atención a la diversidad para incluir en el Proyecto Educativo.
- Colaborar con los tutores y departamentos didácticos en la planificación y desarrollo de adaptaciones curriculares de aquellos alumnos que lo precisen
- Colaborar con los tutores en la organización de la acción tutorial.
- Colaborar con los tutores en la elaboración del Consejo Orientador.
- Impulsar la coordinación y colaboración de las familias en el proceso de enseñanza y aprendizaje de sus hijos e hijas.

De la misma forma, es necesario distinguir las *funciones específicas* de cada uno de los miembros del departamento, teniendo en cuenta las necesidades particulares de nuestro centro.

Profesional de Orientación educativa (Orientadora):

- Coordinar la planificación y el desarrollo de las actividades de orientación académica y profesional correspondientes a las etapas de ESO y Bachillerato, y contribuir a su desarrollo.



- Colaborar con Jefatura de Estudios en la coordinación de los diferentes niveles de tutores.
- Coordinar la planificación y el desarrollo de las actividades del Plan de Acción Tutorial, correspondientes a las etapas de ESO y Bachillerato, y contribuir a su desarrollo.
- Colaborar con los tutores en la elaboración del consejo orientador para todos los alumnos que terminan la Educación Secundaria Obligatoria.
- Asesorar a la C.C.P. proporcionando criterios psicopedagógicos y de atención a la diversidad en los elementos curriculares constitutivos del Proyecto Educativo.
- Realizar la evaluación psicopedagógica de aquellos alumnos que la precisen para determinar el tipo de necesidades que presentan y derivar al programa correspondiente
 - Ejercer la jefatura del DO.

Maestra de Pedagogía Terapéutica (PT).

- Docencia directa a alumnado con necesidades educativas especiales.
- Colaborar con los departamentos didácticos en la propuesta de criterios y procedimientos para desarrollar las adaptaciones curriculares apropiadas para los alumnos con necesidades educativas especiales.
- Establecer criterios comunes (de actuación y evaluación) con el resto de profesores que imparten clase en los distintos grupos de referencia de los alumnos con necesidades educativas especiales (ACNEES) y colaborar con ellos en la selección del material que se va a utilizar.
- Colaborar con los diferentes departamentos didácticos en la elaboración de materiales adaptados a las necesidades de los ACNEES.
- Realizar actividades educativas de apoyo, para alumnos con necesidades educativas especiales derivadas de dificultades de aprendizaje.
- Mantener contactos periódicos con las familias, recoger información familiar relevante, transmitir información sobre su proceso de aprendizaje.

Maestra de Audición y Lenguaje (AL).

- Favorecer el desarrollo de los procesos y conocimientos del funcionamiento del lenguaje en todas sus dimensiones.
- Ampliar progresivamente la capacidad de comprensión y expresión oral y escrita, así como la educación literaria.
- Dotar al alumnado de estrategias que favorezcan un correcto aprendizaje de la competencia comunicativa, de manera que le asegure un manejo efectivo de las situaciones de comunicación personal, social, académica y profesional a lo largo de su vida.
- Adquirir las habilidades necesarias para comunicar con precisión sus propias ideas, realizar discursos cada vez más elaborados de acuerdo a la situación comunicativa y escuchar activamente interpretando de manera correcta las ideas de los demás.

- Optimizar el desarrollo del lenguaje comprensivo y expresivo de tal modo que los alumnos alcancen los mejores resultados posibles en función de sus capacidades.
- Comprender textos de distinto grado de complejidad y de géneros diversos, así como desarrollar la capacidad de inferir ideas explícitas e implícitas con el fin de elaborar su propio pensamiento crítico y creatividad.
- Mejorar la adquisición y desarrollo de las habilidades cognitivas básicas consideradas requisito imprescindible para cualquier aprendizaje: atención, imitación, memoria, percepción, razonamiento y funciones ejecutivas.
- Favorecer el entrenamiento de las bases anatómicas y funcionales del lenguaje: respiratorias, auditivas y articulatorias.
- Compensar las dificultades específicas en el desarrollo comunicativo-lingüístico (fonético-fonológico, léxico-semántico y morfosintáctico) con la ayuda de estrategias o herramientas, de manera que no impidan un adecuado desarrollo personal, social, académico y profesional.
- Favorecer el entrenamiento de los procesos que intervienen en el lenguaje escrito, así como el procedimiento de escritura estructurado en tres partes: planificación del escrito, redacción y revisión.
 - Colaborar en la elaboración de adaptaciones.
- Favorecer la coordinación con los compañeros que imparten la materia de Lengua Castellana y Literatura.
 - Establecer relaciones de información con las familias.

REUNIONES DE COORDINACIÓN Y ORGANIZACIÓN

REUNIONES DE COORDINACIÓN		
PROGRAMA	TEMPORALIZACIÓN	PROFESIONALES
Programa de apoyo a los ACNEES	Semanal	Maestra de PT y AL
Profesorado de diversificación curricular	Semanal	Profesoras del ámbito
Equipo directivo	Semanalmente y a demanda (no hay horario asignado)	Eq. Directivo, orientadora y coordinadora del bienestar
Acción tutorial	Quincenal	Tutores de los diferentes niveles, orientadora, JE.
Servicios Externos	Según convocatoria	Orientadora.

Las funciones que desarrolla la **orientadora**:

- Atención a la diversidad: Coordinación y seguimiento y atención a alumnos de 1º, 2º, 3º y 4º de ESO y evaluaciones psicopedagógicas correspondientes.



- Intervención en E.S.O y Bachillerato (participación en reuniones de tutores colaborando con Jefatura de Estudios, atención individual al alumnado derivado por equipos docentes, coordinación de medidas de atención a la diversidad, itinerarios académicos y Orientación Académica y Profesional).
- Docencia (5 horas en total), 2 guardias 1 apoyo a los docentes de guardia: Docencia de la materia de Atención Educativa en 1º ESO, 2º E.S.O Y 4º ESO.
- Educación Compensatoria: evaluación inicial, seguimiento y toma de decisiones del alumnado con estas necesidades.
- Derivación de alumnos a los distintos programas: Ciclo Formativo de grado Básico, Aulas de Compensación Educativa, Programas Profesionales, UFIL, reuniones informativas con las familias y alumnado propuesto, gestión y elaboración de la documentación necesaria.
- Coordinación con el programa municipal de absentismo.
- Coordinación con diferentes agentes y servicios externos.

5. PLAN DE TRABAJO PARA EL CURSO 2025– 2026.

La programación de trabajo incluye dos líneas, por un lado, la planificación de los **tres ámbitos de intervención** propios del departamento: **Plan de Apoyo al Proceso de Enseñanza Aprendizaje (PAPEA)**, **Plan de Acción Tutorial (PAT)** y **Plan de Orientación Académico Profesional (POAP)**; y por otro lado, se adjuntan las Programaciones Didácticas de los siguientes programas: Plan anual de diversificación curricular y las programación de PT y AL.

5.1. PLAN DE APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

Este Plan incluye las propuestas relativas al conjunto de medidas de carácter general que se pueden llevar a cabo en el centro para mejorar el Proceso de Enseñanza - Aprendizaje de todo el alumnado, entre ellas las relacionadas con aspectos metodológicos que pueden incluirse en las programaciones didácticas y que favorecen el aprendizaje atendiendo a las diferentes capacidades, motivaciones, estilos cognitivos, etc.

Además de dar respuesta educativa a los diferentes ritmos de aprendizaje, intereses, motivaciones y capacidades (ACNEAE) hay que tener en cuenta los perfiles más habituales del alumnado matriculado en el centro:

- Con necesidades educativas especiales.
- Con necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a trastornos del aprendizaje (TDAH, dislexia, discalculia, otras).
- Con Trastorno del Espectro Autista.



- Pertenecientes al programa de diversificación curricular.
- Con alta capacidad intelectual.

Así pues, dentro de este plan incluimos todas las medidas relativas a la atención a la diversidad de los programas que se llevan a cabo en nuestro centro:

- Actuaciones generales con los ACNEAES y ACNEES
- Programa de diversificación curricular

Las Programaciones concretas se adjuntan por separado al Plan del Departamento por su amplitud.

Basándonos en la *ORDEN 1712/2023, de 28 de julio* por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria y otras normas vigentes que regulan la atención a la diversidad. Las medidas son:

- **Medidas ordinarias:** relacionadas con la organización de los espacios y tiempos y metodológicas. Agrupamientos flexibles (en 1º y 2º y excepcionalmente en 3º), desdobles (para actividades prácticas, talleres, laboratorios,.), orientación al alumnado a las optativas más adecuadas, planes de refuerzo de pendientes y planes individualizados para repetidores.
- **Medidas específicas:** para alumnado con:
 - **Necesidades educativas especiales.** Adaptaciones curriculares significativas. Adaptaciones curriculares de acceso que conllevan la organización de los espacios y el uso de diferentes metodologías, los recursos personales y materiales de los que dispone el centro y proporcionarles actuaciones específicas relacionadas con el acceso a la información y comunicación. Flexibilización y alternativas metodológicas en inglés para alumnado con problemas de lenguaje y comunicación en cuanto a la metodología y la evaluación (instrumentos alternativos que estén recogidos en su ACI). Apoyo especializado de los especialistas de PT y AL y de las materias o ámbitos en los que tengan adaptaciones curriculares significativas.
 - **DEA** (TDAH y trastornos del desarrollo del lenguaje y del aprendizaje): adaptaciones de acceso al currículo en cuanto a la metodología (organización) recursos materiales y medios técnicos y especializados. Adaptaciones en la evaluación (en los instrumentos, formato de las pruebas, espacios y tiempos, lectura en voz alta, examen oral o escrito..). Adaptaciones en los criterios de calificación. Apoyo del profesorado especialista de PT Y AL (una vez realizada la evaluación psicopedagógica) si hay desfase curricular y dificultades para desenvolverse que sean significativas siempre que el director lo autorice y no repercuta en la atención a los ACNEES.
 - **Compensación educativa:** apoyo en grupo ordinario. Si tienen problemas de salud asociados: aulas hospitalarias, CET, o SAED.
 - **Incorporación tardía y reincorporación al sistema educativo:** escolarización un curso por debajo de lo que le corresponde por edad.
 - **Altas capacidades:** Plan individualizado de enriquecimiento ya sea a través de actividades de investigación, de profundización o buscando la interdisciplinariedad entre materias para que conecte conocimientos, favorezcan la creatividad y el análisis crítico.

En el caso de los alumnos con **necesidad específica de apoyo educativo**, aquellos que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, TDAH, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o de historia escolar, se establecerán las **medidas específicas** necesarias, para que puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado (según definición del *art. 71 al 79 LOMLOE*).

La adopción de medidas educativas específicas puede requerir, en determinados casos, una evaluación psicopedagógica de los alumnos, con el fin de garantizar la adecuación de dichas medidas a sus necesidades.

Como parte de los objetivos de este plan de apoyo se asesorará desde los distintos órganos de coordinación docente, y a las familias, sobre medidas antes mencionadas, especialmente de los ACNEES que precisarán una orientación más específica por sus dificultades para titular en la ESO. En cada caso se valora: la posibilidad de la titulación, la opción de la derivación hacia un CFGB o PPME, incorporación en algunos casos a diversificación curricular teniendo en cuenta al alumnado y su familia.

Asesoraremos sobre medidas que permitan afinar para un grupo-clase las adecuaciones realizadas en las concreciones curriculares teniendo en cuenta las características del alumnado y del contexto escolar. El ámbito serán las unidades didácticas y las situaciones de aprendizaje que en ellas se incluyen procurando incorporar los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje. Hay que tener en cuenta que la programación PAI facilita mucho estos aspectos.

Desde nuestra labor de apoyo a la tutoría se asesorará para que se tenga en cuenta a los ACNEE a la hora de la planificación de las actividades y apoyará al tutor en la tutoría de este alumnado y seguimiento de sus familias junto al profesorado de PT y AL.

5.1.1 ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Actualmente, en el presente curso escolar 2025/2026 hay 14 alumnos con necesidades educativas especiales matriculados en Educación Secundaria Obligatoria (ESO), cabe destacar, que puede variar a lo largo del curso:

- 6 en 1º de ESO. Reciben apoyo de PT y AL.
- 1 en 2º de ESO. Reciben apoyo de PT y AL.
- 1 en 3º de ESO, dos de ellos en el grupo de diversificación curricular. Reciben apoyo de PT y AL
- 6 en 4º de ESO. Algunos reciben apoyo de PT y AL.
- 4 en 1º Bachillerato.
- 1 en 2º Bachillerato.



Para llevar a cabo esos objetivos se plantean una serie de actuaciones de colaboración con el equipo directivo y docente como es la asistencia a CCP para asesorar con criterios pedagógicos en lo que sea demandado, apoyo para la elaboración y seguimiento de los proyectos de centro (PAI...). Por otra parte, colaboraremos en la detección y diagnóstico y orientaciones del alumnado con dificultades y el seguimiento de los alumnos y familias, proporcionaremos recursos y materiales para la atención a la diversidad. Colaboraremos en la adopción de criterios comunes para realizar la evaluación y promoción del alumnado, así como derivación a programas y realización de adaptaciones curriculares teniendo en cuenta los siguientes criterios:

CRITERIOS PARA REALIZAR ADAPTACIONES CURRICULARES PARA ACNEE

Podemos encontrarnos dos situaciones en cuanto a las necesidades de ACI en este alumnado:

1. Alumnos con nivel curricular ordinario:

Se trata de alumnos que **no requieren** Adaptación Curricular significativa, solamente metodológicas y de evaluación. Con este grupo de alumnos se pretende, a través de una atención personalizada, que consigan los objetivos de su nivel curricular. En este grupo incluimos a algunos alumnos con TDA-H, trastorno de conducta, trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación, DEA, con discapacidad sensorial o motórica (que requieren en ocasiones sólo adaptaciones de acceso)

2. Alumnado con nivel curricular desfasado con respecto al curso en el que están escolarizados:

Estos necesitan adaptaciones curriculares significativas en Lengua y/o Matemáticas e incluso en otras materias. **El objetivo principal con este grupo es el dotarles de las competencias que les permitan lograr su realización personal e incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria.** No se descarta que puedan titular en un futuro dado que la LOMLOE establece el mismo requisito que el resto, pero en los alumnos con niveles de competencia curricular muy desfasado es complicado. Estos alumnos reciben apoyos en las áreas de Lengua y Matemáticas

ORIENTACIONES GENERALES PARA REALIZAR ADAPTACIONES CURRICULARES SIGNIFICATIVAS PARA ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.

El DO propone los siguientes criterios generales para ayudar a los departamentos, salvando las debidas excepciones que puedan plantear los casos individuales. Esos criterios se ajustarán a los principios de inclusión y normalización.

- El DO, a partir de las necesidades educativas de cada estudiante, recogidas en su informe de evaluación psicopedagógica, propondrá, en la evaluación inicial las materias en las que deban realizarse ACI (adaptaciones curriculares individuales), información que se contrastará con los resultados obtenidos en las materias en la evaluación inicial correspondiente llevada a cabo por los profesores de cada asignatura.
- Lo dptos. didácticos deberán colaborar con el departamento de orientación, bajo la dirección de jefatura de estudios, en la prevención y detección temprana de problemas



de aprendizaje, y elaborar la programación y aplicación de adaptaciones curriculares para los alumnos que lo precisen, entre ellos los alumnos con necesidades educativas especiales. (RD 83/96 ART. 49. f)

- El profesorado de las asignaturas correspondientes con ACI realizará la misma con el apoyo y asesoramiento de los profesionales del DO (orientadora, PT y AL) que ofrecerán un modelo a seguir.
- Los jefes de dpto. velarán por su elaboración y cumplimiento en los plazos establecidos.
- Las adaptaciones significativas se realizarán siempre teniendo en cuenta las necesidades concretas de cada alumno, buscando la respuesta que mejor se ajuste a sus necesidades. Dichas adaptaciones se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias. Se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones se adecuen a las necesidades de este alumnado, adaptando, siempre que sea necesario, los instrumentos de evaluación, los tiempos y los apoyos de acuerdo con las adaptaciones curriculares que, en su caso, se hayan establecido.
- **Las decisiones se revisarán trimestralmente** en cada evaluación y de producirse cambios se reflejarán por escrito en el acta de evaluación del grupo.
- En el caso de los ACNEES se recogen las materias en las que el alumno debe llevar adaptaciones significativas en función de sus necesidades concretas y en función de sus posibilidades en la etapa.
- Los maestros de PT y AL elaborarán **informes cualitativos trimestrales de los alumnos**.

También tenemos 62 alumnos con dificultades de aprendizaje ya sea por trastornos de la atención o del aprendizaje (TDAH, dislexia, discalculia, TEL...) que necesitan seguimiento y medidas de adaptaciones de acceso y /o en la evacuación.

Finalmente destacar que en el centro contamos con 34 alumnos con alta capacidad intelectual a los que hay que dar respuesta educativa adecuada a sus necesidades.

5.1.2. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ESTE ÁMBITO

En las actuaciones de carácter preventivo, su seguimiento y evaluación se llevará a cabo a través de la evaluación del Plan de Acción Tutorial. Las medidas de apoyo ordinario serán evaluadas a través del seguimiento y evaluación del Plan IncluYo y su adecuación a la realidad del centro. Las medidas de carácter específico serán evaluadas a través del seguimiento de la evolución del alumnado con necesidades educativas a partir de las medidas de adaptación que se tomen. Las evaluaciones trimestrales, incluidas las evaluaciones iniciales, son el momento idóneo para evaluar el proceso educativo del alumnado a través de informes que recojan resultados cuantitativos y valoraciones cualitativas de los agentes educativos, así como los informes sobre medidas de atención a la diversidad que realiza el departamento en relación a los programas en los que participa.

INDICADORES DE LOGRO	GRADO DE CONSECUCCIÓN			
	1	2	3	4
Grado de consecución de los objetivos programados.				
Grado de cumplimiento del programa de actividades diseñado para cada nivel y/o grupos de alumnos.				
Grado de ajuste entre la intervención y a las características y necesidades de los grupos.				
Adecuación de las actividades a los objetivos propuestos.				
Adecuación en la secuenciación temporal de las actividades.				
Grado de motivación que se haya conseguido con las actividades.				
Idoneidad de los recursos.				
Grado de participación del profesorado.				

5.2. PLAN DE APOYO AL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.

5.2.1. INTRODUCCIÓN.

En el plan de acción tutorial se presentan los criterios de organización de la tutoría y las líneas generales de actuación.

El Departamento de Orientación apoya en todo momento la figura del tutor como guía en el proceso educativo y la labor de tutoría, aportando información y documentación a los tutores en el horario que el centro facilite para llevar a cabo esta tarea y colaborando con el equipo docente y familias.

Dentro de las sesiones de tutoría se abordan los siguientes aspectos:

- **FUNCIONALES:** Horarios, relación con los padres, convivencia (normas de la clase y del centro..) organización interna del grupo de la clase (reparto de responsabilidades, ...) participación del alumnado en la vida del centro (elección y funciones del delegado, ...)
- **METODOLÓGICAS:** Técnicas de trabajo, organización de las tareas, organización de los horarios de trabajo en casa, manejo de la agenda como medio de organización, reflexión individual y de grupo pre y post evaluaciones...
- **FORMATIVAS:** Prevención del acoso y de adicciones, educación para la igualdad entre los sexos, educación para la salud, entre otras (muchas de ellas son ofrecidas por organismos externos)

- **DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL:** informar y explicar el funcionamiento del sistema educativo, alternativas al terminar la ESO, el Bachillerato o los Ciclos Formativos de FP, técnicas de búsqueda de empleo, charlas informativas, salida a AULA ...

5.2.2. OBJETIVOS

- Favorecer en el profesorado una actitud positiva ante la acción tutorial. Reflexionar conjuntamente con los tutores sobre la importancia de la figura del tutor y la acción tutorial en la formación integral del alumnado.
- Asesorar y apoyar el desarrollo de las funciones del tutor/a.
- Asesorar a los tutores sobre temas directamente relacionados con la tutoría y con la interacción educativa, a petición suya, dentro de las reuniones semanales por niveles:
 - Características psicoevolutivas del alumnado de secundaria.
 - Técnicas para el conocimiento del alumnado.
 - Acogida e integración del alumno/a en el grupo.
 - El grupo de alumnos: características, organización, interacción, etc.
 - Autoconcepto y autoestima.
 - Orientación académica y profesional.
 - Estrategias, hábitos y técnicas de estudio.
 - El proceso de evaluación.
 - El tutor y la familia del alumno.
- Aportar los recursos didácticos más apropiados para desarrollar la sesión de tutoría, teniendo en cuenta el momento evolutivo del alumnado.
- Potenciar la figura del tutor como coordinador de la Junta de Profesores de un grupo.
- Mejorar la relación e impulsar la colaboración familia – escuela, contando con la colaboración de la ANFA
- Contribuir a posibilitar un buen clima de convivencia en el aula y en el centro.

5.2.3. ACTUACIONES

Con el alumnado.

Actividades para favorecer la inclusión y participación en las dinámicas del Centro.

- Actividades de acogida a principio de curso, especialmente para aquellos alumnos que llegan al centro por primera vez, bien sea al comienzo de la etapa, bien por cambio de centro.
- Acogida al alumnado escolarizado durante el curso: valoración, entrevista socioeducativa.
- Actividades encaminadas a favorecer la participación del alumnado en la vida del centro (sensibilización sobre su papel activo, comisiones dentro del aula, elección de delegados, asamblea de



alumnos, resolución de conflictos, conocimiento y respeto a la normativa del centro, derechos y deberes...)

- Promover y contribuir a la cohesión y organización interna de los diferentes grupos para ello se empleará el SociEscuela entre otras herramientas.
- Proponer y contribuir a la realización de actividades que favorezcan la convivencia y la integración de todo el alumnado teniendo en cuenta la diversidad de los mismos (necesidades educativas, culturales, étnicas, etc.). En el marco del *Plan de Convivencia* del centro.

Actividades para facilitar la toma de decisiones respecto al futuro académico y profesional.

- Actividades para favorecer el autoconocimiento: intereses, aptitudes, aficiones...
- Actividades de información sobre itinerarios académicos, optativas, etc.
- Orientar y asesorar a los alumnos que lo soliciten sobre sus posibilidades académicas y profesionales para su inserción en el mundo laboral.
- Actividades para ayudar en el proceso de toma de decisiones con el fin de contribuir a que ésta se realice de forma madura, responsable y realista.
- Participación directa del Departamento en las actividades de orientación académico-profesionales diseñadas para el alumnado, siempre que sea solicitado o se considere necesario.
- Asesoramiento a los alumnos con necesidad de apoyo específico y sus familias sobre su futuro profesional, especialmente desde 2º ESO y al finalizar etapas.

Con las familias.

Medidas para favorecer la colaboración de los padres en la tarea educativa del Centro.

- Realización de reuniones anuales con las familias de cada grupo con objeto de conocer al tutor y las características generales del nivel educativo en que se encuentran sus hijos.
- Mantener relaciones de colaboración con los padres, previa cita, especialmente con los padres de alumnos con dificultades académicas o con problemas de conducta.
- Participación de la orientadora en las entrevistas de tutores con padres en aquellos casos que se demande.

Con el profesorado

Revisar y actualizar el Plan de Acción Tutorial del curso anterior, analizando el grado de ajuste a la realidad actual del centro e introducir las mejoras y modificaciones que sean necesarias.

- Apoyo en la elaboración del programa de actividades de tutoría, trimestral y por niveles académicos en E.S.O.
- Colaboración con los tutores en la concreción y aplicación del P.A.T. según los diferentes niveles educativos y características de los grupos.



- Proporcionar información a profesores o tutores acerca de los recursos y programas disponibles en el entorno que favorezcan el ejercicio de la acción tutorial (Jornadas y talleres ofrecidos por el Ayuntamiento, Ongs, Aula, etc.) y contribuir a su coordinación.
- Elaboración y facilitación a los tutores del material didáctico necesario para llevar a cabo las sesiones de tutoría.
- Colaborar con los tutores en la atención y seguimiento de alumnos con dificultades (ya sean de aprendizaje como personales).
- Transmitir a los profesores todas aquellas informaciones sobre el alumnado que les puedan resultar útiles para el desarrollo de sus tareas docentes, evaluadoras y orientadoras.
- Preparar, coordinar y moderar en colaboración con jefatura de estudios y los tutores la evaluación inicial y las diferentes evaluaciones que se realizan a lo largo del curso.
- Reuniones semanales de los tutores de un mismo nivel, con Jefatura de Estudios y la Orientadora para intercambiar información, asesorar sobre materiales de apoyo, coordinar el uso de los medios y recursos disponibles y fijar objetivos y criterios de actuación comunes.
- Reuniones de nivel y Juntas de profesores que se convoquen para analizar y evaluar el desarrollo de los diferentes grupos y ciclos, así como para programar acciones conjuntas.
- Colaboración, si es preciso, dependiendo de cada caso con Jefatura de Estudios y el profesorado con función tutorial en el control del absentismo.
- Coordinación de actividades que ofrecen asociaciones, ONGs o la policía, etc.

5.2.5. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE TUTORÍA

La planificación de las sesiones de tutoría se realiza en colaboración con la jefatura de estudios a partir de las necesidades planteadas por los tutores de los diferentes niveles.

Esta planificación podría sufrir alguna variación en determinadas fechas debido a la coordinación de las actividades externas del Ayuntamiento, la policía local pendientes de cerrar y nuevos proyectos que se están iniciando, así como el desarrollo del curso.

5.2.5. TEMPORALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES.

Pasamos a exponer de forma global el desarrollo temporal de las actividades planeadas para este curso.

Concretamos en los distintos trimestre, se debe tener en cuenta que las actuaciones que se realizan a lo largo del curso son: el seguimiento del alumnado con necesidades y dificultades, valoración continua y trabajo en los distintos programas, preparación y valoración de las sesiones de evaluación con los tutores, preparación de las reuniones de padres y seguimiento y control del absentismo.

Primer trimestre

Se recomienda a los tutores comenzar con actividades orientadas a favorecer la cohesión grupal y conseguir una buena adaptación de cada alumno o alumna en el grupo. Por esto, el primer mes se dedicará a utilizar todo tipo de medios que faciliten información sobre el alumno: ficha del alumno, dinámicas de grupo para conocer a los compañeros, conocimiento del centro y funcionamiento de sus instalaciones, tutoría relacionada con el conocimiento del PAI, etc.

Se realizará la **evaluación inicial**, se pretende conocer la evolución del grupo durante este primer mes de curso y detectar las dificultades académicas que presenten aquellos alumnos o alumnas que no sigan el desarrollo de las clases correctamente. También atenderemos a los aspectos emocionales en los alumnos nuevos, sobre todo.

El Departamento de Orientación sugiere a los Departamentos Didácticos que las pruebas de nivel recojan fundamentalmente los contenidos conceptuales básicos del área y que en la medida de sus posibilidades se adapten para los ACNEAE y ACNEES.

También se realizará la elección del delegado/a y subdelegado/a. Sería conveniente aprovechar la sesión de tutoría anterior su votación para sondear entre los alumnos acerca del perfil que debe reunir el delegado ideal; y así, hacerles ver a través de sus respuestas cuales son las características que ellos prefieren a la hora de verse representados. A continuación, se leerán las funciones que aparecen descritas en Plan de Convivencia. En otra u otras sesiones hay que leer el Real Decreto de derechos y deberes de los alumnos y normas de convivencia. Los candidatos deben realizar una campaña. También se dedicará una sesión a las normas de convivencia y a formular algunas normas generales de la clase con las que todos los alumnos se deben comprometer.

Desde el Departamento se considera importante la comunicación periódica con familias.

Dentro de las actividades para **mejora de la convivencia** en el centro se plantea varias actuaciones: actividades de acogida, mejora del clima de convivencia y conocimiento de las normas, realización conjunta de las normas del aula, sensibilización hacia los alumnos con necesidades educativas especiales. Se plantea para este curso realizar el cuestionario SociEscuela y análisis de resultados con tutores. Es importante dar a conocer el *protocolo de acoso* y de *pertenencia a grupos juveniles violentos*.

En relación al cuidado de los aspectos relacionados con trastornos emocionales dar a conocer al profesorado la existencia del *protocolo de prevención de conductas autolesivas* y de la existencia de la Unidad de Convivencia para asesoramiento socioemocional. También difundir la figura del *Coordinador del bienestar* en el centro.

Segundo trimestre

Se seguirán realizando actividades de apoyo a la tutoría en colaboración con el Ayuntamiento a través del Plan director, etc. Solicitaremos la oferta de charlas que imparte la Policía Nacional y de ONGs, para ello se revisarán con los tutores las necesidades, intereses e inquietudes del alumnado.

Por otra parte, está previsto desarrollar la **orientación vocacional y profesional**. Colaboraremos con los tutores en las actividades que se realicen en la tutoría sobre autoconocimiento (destinadas a descubrir los *intereses y capacidades* de los alumnos) información de las alternativas y actividades de toma de decisiones. Proporcionaremos recursos, si así se nos demanda.

Tercer trimestre

Continuando con la orientación académica y profesional, irá encaminada a informar a los alumnos de 2º, 3º y 4º de la ESO y a los de 2º de Bachillerato de sus posibles opciones sobre su futuro académico y profesional.

Se elaborarán las propuestas de los alumnos candidatos a los programas de CFGB, PPME, diversificación curricular, etc.

También se realizará la valoración del PAT.

PLAN DE ACTIVIDADES DE TUTORÍA EN BACHILLERATO

En esta etapa educativa no hay un horario específico de tutoría para el alumnado, por ello, para desarrollar las actividades del PAT el tutor organizará tutorías grupales para comentar los aspectos más importantes, tutorías individuales en los casos precisos y se llevarán a cabo charlas del DO para explicar los aspectos más relevantes.

No recogemos las actividades a llevar a cabo en la hora de tutoría semanal sino las que se van a llevar a cabo buscando los espacios horarios comentados. Al igual que en la ESO, en bachillerato el departamento de orientación se reúne semanalmente con los tutores.

5.2.6 EVALUACIÓN DEL PLAN DE APOYO AL PAT

INDICADORES DE LOGRO	GRADO DE CONSECUCCIÓN			
	1	2	3	4
Grado de consecución de los objetivos programados.				
Grado de cumplimiento del programa de actividades diseñado para cada nivel y/o grupos de alumnos.				
Grado de ajuste entre la intervención y a las características y necesidades de los grupos.				
Adecuación de las actividades a los objetivos propuestos.				
Adecuación en la secuenciación temporal de las actividades.				

Grado de motivación que se haya conseguido con las actividades.				
Idoneidad de los recursos.				
Grado de participación del profesorado.				

5.3. PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

5.3.1. INTRODUCCIÓN

La orientación debe permitir que el alumnado llegue al máximo de sus posibilidades, y debe contribuir a que exista una mayor concordancia entre sus intereses, expectativas y capacidades y las características que presenta el mundo profesional y laboral. Debe intensificarse en los dos niveles finales de la Enseñanza Secundaria y último curso de bachillerato, pero es un trabajo continuo que se aborda a lo largo de los años.

Las tareas se centrarán en:

- La exploración y el conocimiento de sí mismo, de las propias capacidades, intereses y motivaciones.
- El conocimiento del Sistema Educativo y del mundo sociolaboral, así como de los procesos de inserción a la vida activa y laboral.
- Y la toma de decisiones, teniendo en cuenta tanto sus capacidades, motivaciones e intereses como el entorno sociolaboral que le rodea.
- Implantación del programa Xcelence escuelas que inspiran.
- Desarrollo del programa 4+ Empresa.

La orientación académica y profesional ha de ser desarrollada por profesores/as, orientadora y todos los órganos de gobierno y coordinación docente. También se debe contar con las familias, sociedad, empresas, etc.

Desde el DO se realiza al menos una reunión general con el alumnado del grupo, así como con las familias para facilitar la toma de decisiones del alumnado con respecto a su futuro académico y profesional.

5.3.2. OBJETIVOS

GENERALES

- Facilitar al alumnado la toma de decisiones responsables respecto de su futuro académico y profesional.
- Proporcionar al profesorado con función tutorial principios teóricos, técnicas y materiales que permitan la puesta en práctica del Plan de Orientación Académica y Profesional, según niveles escolares.
- Favorecer y establecer canales de relación con otras instituciones extraescolares para recabar información que ayude al alumnado en la toma de decisiones académicas y profesionales.



- Proporcionar una visión no sexista en lo que respecta a la toma de decisiones académicas y profesionales del alumnado.
- Proporcionar estrategias y herramientas para el autoconocimiento fomentando que los alumnos identifiquen sus capacidades, motivaciones e intereses y lleven a cabo un proceso racional de toma de decisiones que les permita la inserción profesional y social satisfactoria.
- Facilitar al alumno la información del entorno laboral y educativo, que le permitan tomar decisiones informadas y acordes con sus capacidades, intereses y motivaciones.
- Apoyar especialmente a alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, sobre todo al término de 2º, 3º y 4º de la ESO y Bachillerato.

ESPECÍFICOS

- Informar sobre la estructura del sistema educativo, las vías y requisitos de acceso a los distintos niveles, dependiendo del nivel educativo y características del grupo.
- Mostrar la información que le permita identificar el itinerario educativo más acorde con sus capacidades, motivaciones e intereses.
- Facilitar información sobre el mercado laboral y las vías de acceso al mismo.
- Organizar toda la información sobre la oferta educativa y laboral que se reciba en el centro, para poder ser utilizada correctamente por los miembros de la comunidad educativa (alumnos/as, padres/madres, profesores/as...)

5.3.3. ACTUACIONES

- Conocimiento y valoración de las propias capacidades, motivaciones e intereses a través de sondeos, charlas, actividades de tutoría, aplicación de inventarios de intereses profesionales, etc.
- Informar de las distintas opciones educativas y laborales mediante charlas en los distintos niveles de la ESO y Bachillerato, visitas a empresas o programas profesionales de la zona, universidades..
- Actualización en la web del centro de fechas de los exámenes y convocatorias de CFGB, PAU, etc.)
- Tutoría individualizada para los alumnos que lo precisen, especialmente ACNEES y sus familias.



- Derivación de los alumnos a los distintos programas (ACE, CFGB, UFIL, PPME, etc.)
- Realización de las jornadas de orientación.

5.3.4. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA (Recursos Humanos)

Las actividades programadas serán coordinadas y supervisadas por los componentes del **Departamento de Orientación**. Para su puesta en marcha se cuenta con el apoyo y colaboración de los profesores de los otros departamentos didácticos, los tutores de cada grupo, la Jefatura de Estudios y otras personas implicadas en cada actividad.

5.3.5. EVALUACIÓN

Cada una de las actividades tiene su propio método de evaluación teniendo siempre en cuenta la consecución de los objetivos programados y el grado de participación de los destinatarios y de los profesionales implicados en cada actividad.

La evaluación global del POAP se realizará al finalizar el curso, mediante la información aportada por los destinatarios y los profesionales implicados en cada una de las actividades, esta información será recogida mediante *entrevista y cuestionarios de evaluación*. También se tendrá en cuenta la evaluación de cada una de las actividades. Con toda la información recogida se llevará a cabo la evaluación y se tendrá en cuenta para posibles mejoras en los próximos cursos. Para llevar a cabo la evaluación tendremos en cuenta los siguientes **indicadores de logro**:

INDICADORES DE LOGRO	GRADO DE CONSECUCCIÓN			
	1	2	3	4
Grado de consecución de los objetivos programados.				
Grado de cumplimiento del programa de actividades diseñado para cada nivel y/o grupos de alumnos.				
Grado de ajuste entre la intervención y a las características y necesidades de los grupos.				
Adecuación de las actividades a los objetivos propuestos.				
Adecuación en la secuenciación temporal de las actividades.				
Grado de motivación que se haya conseguido con las actividades.				
Idoneidad de los recursos.				
Grado de participación del profesorado.				
INDICADORES DE LOGRO	GRADO DE CONSECUCCIÓN			
	1	2	3	4
Grado de consecución de los objetivos programados.				
Grado de cumplimiento del programa de actividades diseñado para cada nivel y/o grupos de alumnos.				
Grado de ajuste entre la intervención y a las características y necesidades de los grupos.				
Adecuación de las actividades a los objetivos propuestos.				
Adecuación en la secuenciación temporal de las actividades.				
Grado de motivación que se haya conseguido con las actividades.				
Idoneidad de los recursos.				
Grado de participación del profesorado.				

PLAN DE TRABAJO DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA.

INTRODUCCIÓN.

Este curso el IES cuenta con una profesora de Pedagogía Terapéutica a tiempo completo, para atender a los alumnos con necesidades educativas especiales.

En total se apoya a 14 alumnos/as con necesidades educativas especiales. Concretamente alumnado con necesidades asociadas a Trastorno del Espectro Autista (TEA), Trastorno Específico del Lenguaje (TEL), Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDHA) asociado a trastorno del comportamiento, déficit cognitivo ligero, discapacidad auditiva y hemiparesia con déficit visual.

El alumnado se encuentra escolarizado en los siguientes cursos:

- 1º de la ESO 6 alumnos.
- 2º de la ESO 2 alumnos.
- 3º de la ESO 1 alumnos.
- 4º de la ESO 6 alumnos.

El apoyo es individualizado y se realiza dentro del aula de referencia. En algún caso si fuese necesario se realizaría algún apoyo en el aula de PT.

1.- OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE ACTUACIÓN

Los **OBJETIVOS** que hemos establecido son los siguientes:

● A nivel de los alumnos:

- Intervenir directamente con las alumnas/os en el aula de apoyo en las materias de Lengua y Matemáticas, mejorando así la adquisición de las técnicas instrumentales básicas, su nivel de competencia curricular o académico.
- Conseguir que el alumnado desarrolle una adecuada autonomía personal y social, que le permita participar más activamente en sus entornos más inmediatos.
- Desarrollar, en la medida de lo posible, las capacidades cognitivas básicas.
- Hacer partícipe al alumnado con necesidades educativas especiales, en el mayor grado posible, de la vida del centro, animándole a participar en las actividades organizadas por cualquier departamento.

● A nivel de aula ordinaria:

- Colaborar con el profesorado para garantizar la eliminación de barreras que puedan limitar el aprendizaje y la participación del alumnado en la dinámica del aula.
- Establecer una adecuada coordinación con el profesorado del resto de materias.
- Colaborar y asesorar en la elaboración de las adaptaciones curriculares de los alumnos/as en función de sus niveles de competencia curricular y aplicación de las mismas.
- Establecer los criterios para la elaboración y desarrollo de las adaptaciones curriculares de los alumnos que las precisen.
- Colaborar con el profesorado que imparte la materia en el funcionamiento, organización y adaptación de las clases que cuentan con alumnos ACNEES favoreciendo la aplicación del Diseño Universal para el Aprendizaje.

● **A nivel de aula de PT:**

- Buscar y adaptar el material que sea necesario para poder trabajar con el alumno, tanto dentro del aula como fuera.
- Optimizar las posibilidades de los alumnos, para que logren una adecuada integración personal y social.
- Trabajar en equipo y de forma coordinada con el tutor/a y el equipo docente de los alumnos para que la respuesta educativa sea lo más adecuada y coordinada.
- Elaborar informes trimestrales de los alumnos con los que se ha trabajado que se adjuntarán a las notas de las diferentes evaluaciones.
- Proporcionar el refuerzo pedagógico que los alumnos precisan.
- Elaborar los materiales didácticos para el trabajo diario con los alumnos/as.
- Observar y evaluar el progreso del alumno y proponer las medidas oportunas.
- Favorecer la autoestima positiva del alumno, como medio favorecedor de la formación del alumno en todos los ámbitos.

● **A nivel de familias:**

- Conseguir la máxima participación de las familias durante todo el proceso educativo, especialmente en actividades a realizar en casa.
- Intentar transmitirles conocimientos, actitudes y habilidades que puedan facilitar la tarea educadora.
- Establecer cauces de comunicación permanente para el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Realizar reuniones de información y orientación sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje con los padres/madres/tutores legales de los alumnos con los que estamos trabajando.

● **A nivel de centro:**

- Aportar propuestas relativas a la atención a la diversidad en los distintos documentos de planificación del Centro.
- Asesorar a todos los miembros de la comunidad educativa en aspectos relativos a la atención

a la diversidad y ajuste de las programaciones al PAI.

- Informar y realizar materiales que puedan ayudar a los docentes en su trabajo diario con estos alumnos.
- Elaborar las adaptaciones curriculares, en colaboración con el tutor, la orientadora, la AL y los docentes que trabajen con estos alumnos y así lo requieran.
- Participar en la resolución de conflictos entre el alumnado, procurando la educación en valores y respeto.
- Trabajar y sensibilizar a los alumnos del centro para una buena integración social.

● **A nivel de Departamento de Orientación.**

- Trabajar conjuntamente con la orientadora en todo aquello relacionado con estos alumnos/as.
- Colaborar con la Orientadora del centro en la prevención, detección y valoración de las dificultades de aprendizaje del alumnado del IES, y en especial de los alumnos con necesidades educativas especiales, realizando un seguimiento continuo mediante reuniones periódicas.
- Participar con el Departamento de Orientación en la elaboración del Consejo Orientador de los alumnos con necesidades educativas especiales.

2. ÁREAS CURRICULARES

Para establecer las competencias básicas, competencias específicas, contenidos (saberes básicos) y criterios de evaluación de las adaptaciones curriculares de estas áreas, se tomará como referente la **programación del aula** de referencia del alumno/a, elaboradas por los departamentos de Lengua y de Matemáticas. Se trabajarán los objetivos mínimos y se harán las **modificaciones necesarias**, para dar una respuesta normalizada y ajustada a las necesidades que presentan, siempre que las características del alumnado lo permitan. Para ello, se llevará a cabo, una coordinación con los profesores de su grupo de referencia, en estas asignaturas; y cuando sea posible realizarán los mismos exámenes, aquellos alumnos que no precisen una adaptación significativa. En los casos que su nivel curricular o sus dificultades le impidan alcanzar los objetivos mínimos de estas áreas, se realizarán adaptaciones significativas.

Hay que adecuarse al ritmo de aprendizaje y nivel de competencia curricular que los alumnos/as tienen, y buscar la respuesta a sus necesidades, en función de sus particulares capacidades, intereses y motivación, ya que la heterogeneidad del alumnado lleva a buscar estrategias particulares y diferentes de acción.

2.1. OBJETIVOS, CONTENIDOS, COMPETENCIAS CLAVE

La relación de las competencias clave, competencias específicas, contenidos (saberes básicos) y criterios de evaluación de las adaptaciones curriculares de estas áreas, a trabajar, se especificará en el documento de Adaptación Curricular de cada alumno.

Nos podemos encontrar con alumnos/as que requieren Adaptaciones Curriculares Significativas, tanto en el área de Lengua, como en Matemáticas. En cambio, hay alumnos que solamente requieren adaptaciones metodológicas, teniendo como finalidad alcanzar los criterios de evaluación del nivel en el que se encuentran escolarizados y los descriptores operativos relacionados con el perfil de salida al finalizar la etapa.

3. TRABAJO DE LA MAESTRA DE PEDAGOGIA TERAPEÚTICA

Nuestro **trabajo principal** durante el curso será realizar sesiones de trabajo dentro del aula de referencia de los alumnos/as, en situaciones especiales, el apoyo se podrá realizarse en el aula de PT, dependiendo de sus características y/o necesidades. La programación que tendremos como referencia a la hora de trabajar con cada uno de ellos/as será su Adaptación Curricular Individualizada, partiendo de la programación del curso de referencia. Nuestra intervención se centrará especialmente en las áreas de Lengua Castellana y Literatura y de Matemáticas. También trabajaremos las competencias clave:

- **Competencia en comunicación lingüística:** favorecer el desarrollo del lenguaje aumentando la competencia lingüística y desarrollando aprendizajes a través de actividades educativas de apoyo con el uso de distintos recursos. Utilizar el lenguaje como instrumento de dominio de la lengua oral y escrita, comprensión y expresión lingüística, hábitos de lectura y escritura.
- **Competencia plurilingüe:** implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación.
- **Competencia Matemática y competencias en ciencia, tecnología e ingeniería:** la primera hace referencia a las capacidades para aplicar el razonamiento matemático para resolver cuestiones de la vida cotidiana; la competencia en ciencia se centra en las habilidades para utilizar los conocimientos y metodología científicos para explicar la realidad que nos rodea; y la competencia tecnológica, en cómo aplicar estos conocimientos y métodos para dar respuesta a los deseos y necesidades humanos.
- **Competencia digital:** uso de recursos TIC para que adquieran conocimientos y destrezas para la búsqueda de información a través de las nuevas tecnologías.
- **Competencia personal, social y de aprender a aprender:** ser consciente de lo que sabe, de cómo se aprende y de cómo se progresa en el aprendizaje. Dónde falla y cómo se puede mejorar. Para ello es muy útil el desarrollo de:
 - estrategias de aprendizaje
 - de resolución de problemas
 - de desarrollo de técnicas de atención y memoria
 - de desarrollo de técnicas de comprensión y expresión lingüística.
- **Competencia ciudadana:** habilidad para desenvolverse adecuadamente, con autonomía e iniciativa personal, en ámbitos de la vida cotidiana. Desarrollar habilidades de convivencia, respeto, y aceptación, solución de conflictos y comprensión de la realidad social donde viven.



- **Competencia emprendedora:** implica las habilidades necesarias para convertir las ideas en actos, como la creatividad o las capacidades para asumir riesgos y planificar y gestionar proyectos.
- **Competencia en conciencia y expresiones culturales:** desarrollo y valoración de la iniciativa, la imaginación y la creatividad, a través de la música, las artes plásticas y escénicas o la literatura

Será importante tener en cuenta que algunos de los alumnos/as con los que vamos a trabajar, también realizarán sesiones con la especialista de Audición y Lenguaje, con la que será necesario e imprescindible mantener reuniones de coordinación periódicas para tratar de llevar a la práctica una línea de trabajo similar que favorezca su proceso de enseñanza y aprendizaje.

4. METODOLOGÍA

Aunque la respuesta educativa a los ACNEES debe estar ajustada a las necesidades individuales del alumnado, también debe responder a unos **principios generales** de intervención. En este sentido, la intervención se regirá por los siguientes principios:

- Fundamentarse en los principios de normalización, inclusión, individualización y compensación educativa, favoreciendo los entornos menos restrictivos y desarrollando adaptaciones curriculares de la menor significatividad posible.
- Partir del nivel de desarrollo de los alumnos (partir del nivel de competencia cognitiva del alumno).
- Asegurar la construcción de aprendizajes significativos y funcionales.
- Favorecer la actividad del alumno, estableciendo relaciones entre el nuevo contenido y los conocimientos ya existentes.
- Reforzar positivamente los logros del alumno.
- Potenciar modalidades de trabajo en el aula que faciliten el trabajo cooperativo.
- Utilizar todos los canales sensoriales funcionales para la entrada de información.

Se trata de una metodología activa, participativa y motivadora, en la que el alumno será el protagonista del proceso de enseñanza-aprendizaje. Estará marcada por los siguientes fundamentos:

- o Motivación por las tareas.
- o Refuerzo positivo.
- o Mediación en el aprendizaje.
- o Enseñanza tutorizada.
- o Generalización del aprendizaje.
- o Interacción.
- o Principio de redundancia para conseguir la asimilación.
- o Resolución de problemas cotidianos.

Para determinar la metodología a emplear con cada alumno/a hay que tener en cuenta diversos datos:

- Necesidades educativas de estos alumnos en base a su nivel de competencia curricular.
- Sus capacidades e intereses y nivel de desarrollo evolutivo.
- La información recogida del informe final del curso pasado, así como del Informe Psicopedagógico de cada alumno/a.

Se colaborará en la realización de la Adaptación Curricular con el/la tutor/a, de acuerdo con los datos recogidos sobre el alumno/a, intentando generalizar los aprendizajes y procurar que estos sean lo más funcionales posibles.

Se intentará, trabajar con los mismos contenidos que se esté tratando en el aula de referencia, ajustándose a su nivel de competencia, y se relacionarán con su realidad más cercana.

En la **ETAPA DE ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA** se trabajará con ellos en las áreas instrumentales.

Los apoyos se llevarán a cabo siguiendo los siguientes criterios:

1. Se tratará de tomar medidas ordinarias de atención a la diversidad previamente y valorar más el apoyo en los casos en los que éstas no hayan funcionado, por ejemplo:
 - que se hayan hecho adaptaciones curriculares no significativas.
 - que se haya orientado a la familia del alumno sobre cómo ayudarle en casa y mediante derivación a otros recursos.
 - que se hayan establecido fórmulas organizativas en el grupo clase que puedan favorecer su progreso académico: aprendizaje cooperativo, enseñanza tutorada, etc.
 - porque el alumno a atender tiene un alto nivel de competencia curricular; sin embargo, requiere de un seguimiento por nuestra parte. Por ejemplo: alumnado TEA DE ALTO RENDIMIENTO que requiere de ciertas guías en sus habilidades sociales, utilizando el apoyo en algunos patios para este fin.
2. El número de sesiones dependerá de las necesidades del alumno y en compatibilidad con su horario de referencia ya que los apoyos se dan dentro del aula, solo en casos específicos se dará fuera del aula
3. La propuesta de las modalidades de apoyo (individual o en pequeño grupo), el lugar donde se realicen los apoyos (dentro-fuera del aula ordinaria), los horarios y contenidos a trabajar, será abierta y consensuada, en colaboración con los tutores de los acnes, teniendo en cuenta el número de alumnos y su nivel de competencia curricular, el tipo de dificultades de aprendizaje, etc. Igualmente, se ha de considerar la opción de ofrecer un apoyo anticipado-simultáneo-refuerzo de los contenidos trabajados en el aula ordinaria. En general se atenderán de forma prioritaria, con más horas de apoyo aquellos casos que:
 - Sean preferentemente del primer ciclo de la ESO.



- Alumnado con desfase curricular significativo (de más de dos años).
 - Que ese desfase sea más notable en las áreas instrumentales.
 - Que no tenga otros recursos de apoyo externos (bien apoyo familiar o de otro tipo).
4. Todas estas opciones se eligen en función de las n.e.e. de los alumnos, permitiendo ofrecer una modalidad de apoyo lo más rentable y optimizadora posible del proceso de enseñanza-aprendizaje, permitiendo posibilitar y asegurar una respuesta educativa adaptada a cada alumno.

Además de los objetivos que proponemos en las adaptaciones curriculares, conalgún alumno/a, se trabajarán los prerrequisitos necesarios para un aprendizaje correcto y adecuado como serían las alteraciones de la lectoescritura, conceptos básicos y prerrequisitos para la adquisición de la escritura y la lectura, memoria, atención, lenguaje...

Nos basaremos en una metodología activa. Se presentarán las actividades mediante diferentes vías de información (visuales, auditivas...), se utilizarán también las TIC. Se procurará que los alumnos/as realicen actividades breves y llamativas, de una forma globalizada y funcional. Siempre intentando que sean actividades lúdicas y motivadoras, a la vez que educativas. Se incluirán saberes básicos acordes al nivel de competencia curricular de cada alumno/a.

Todo nuestro alumnado contará con las adaptaciones metodológicas que precisen en las diferentes áreas.

- Adaptación de tiempos.

- Permitir más tiempo para realizar tareas y/o entregar trabajos.
- Dividir el examen en dos sesiones.

- Adaptación del modelo de examen.

- Apoyar con imágenes.
- Adaptar el tamaño de la fuente, resaltando la información relevante.
- Permitir el uso de hojas en blanco.
- Aumentar el interlineado a 1,5 de los textos para facilitar su lectura.
- Adaptar el examen a tamaño DIN A-3.
- Examen fraccionado: colocar una sola orden por pregunta y dejar espacio para contestar.

- Adaptación de la evaluación.

- Valorar el contenido de las respuestas y no tanto la ortografía.
- Pruebas escritas de preguntas cortas y cerradas (conceptos clave).
- Pruebas orales.
- Pruebas tipo test.

- Facilidades técnicas/materiales/adaptación de espacios.



- Permitir el uso de material complementario (tablas de multiplicar, reglas de ortografía, esquema, calculadora...)
- Leer las preguntas del examen para facilitar su comprensión.
- Colocar al alumno/a cerca del profesor/a.
- Realizar los exámenes con la profesora de apoyo en el aula de PT.

En general, nuestros alumnos podrán hacer uso de la calculadora para facilitar la agilidad del examen siempre que no se esté evaluando en concreto la realización de operaciones.

5. MATERIAL

Los materiales y recursos son una herramienta para acceder a los contenidos de aprendizaje y adquirir las habilidades necesarias que se han especificado en los objetivos anteriormente citados.

Se utilizarán los siguientes **materiales**:

- Materiales de apoyo del área de matemáticas y de lengua: libros de texto, cuadernillos de refuerzo, fichas de trabajo adaptadas
- Libros de lectura para lengua si es necesario en lectura fácil.
- Programas específicos de desarrollo intelectual para trabajar la atención, percepción, memoria, técnicas de estudio...

Además de estos materiales educativos se utilizarán recursos didácticos disponibles en la red.

Se intentará en todo momento utilizar un material variado, visual, predecible y fácil de manejar y entender, para que el/la alumno/a pueda aprender de una forma amena y hacer que sus aprendizajes sean lo más funcionales posibles. El ordenador ayudará a afianzar los contenidos que se vayan adquiriendo.

6. TEMPORALIZACIÓN DE LAS ADAPTACIONES CURRICULARES INDIVIDUALES (ACIs)

La elaboración de cada ACI tendrá una temporalización de uno o dos años, si así se viera necesario, dependiendo de cómo va evolucionando el/la alumno/a.

De forma trimestral se planificará el trabajo, se irán ajustando los objetivos a trabajar, se realizará un seguimiento continuo que facilitará la posibilidad de modificarlos o no en función de la evolución del alumno. También este seguimiento permitirá ir ajustando la metodología y los materiales que se van utilizando, para una mejor adquisición de los contenidos.

7. EVALUACIÓN

7.1 PROCEDIMIENTOS

Las evaluaciones se adecuarán a las necesidades de este alumnado, adaptando, siempre que sea necesario, los instrumentos de evaluación, los tiempos y los apoyos de acuerdo con las adaptaciones curriculares que, en su caso, se hayan establecido.

La evaluación continua y la promoción de estos alumnos tomarán como referente los elementos fijados en dichas adaptaciones.

La evaluación será **continua**. Al comenzar el curso se hará una evaluación inicial individual de cada alumno/a para conocer el nivel de competencia curricular y que servirá como punto de partida en su proceso de apoyo.

La técnica básica de evaluación será la observación directa, sistemática y continua en la realización de actividades y en la actitud que en todo momento manifieste cada alumno.

La evaluación será **global** (en el caso del alumno con Adaptación Curricular Significativa, se evaluará en función de los criterios de evaluación fijados en ésta, y no con los mismos criterios que el resto de sus compañeros). La evaluación se realizará teniendo en cuenta los objetivos propuestos en dicha adaptación. Tendrá un carácter personalizado.

Se registrarán los avances o retrocesos que se realicen. En todas las actividades se observará la actitud y destrezas del alumno/a en su ejecución, para modificarlas, ampliarlas, o reducirlas si así lo demanda, procurando detectar las dificultades más que los logros, para tomar medidas de corrección o seguir en la misma línea en función de los resultados que vayamos obteniendo.

7.2 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Para la evaluación se valorará el trabajo diario de los alumnos en casa y en clase, para lo cual se tendrá en cuenta:

- los ejercicios de clase orales y escritos la actitud del alumno en clase
- cuaderno del alumno para comprobar que están hechos los deberes o para corregir ejercicios. Se valorará que el cuaderno esté completo, ordenado, limpio y bien presentado.
- Y los proyectos que conlleven los cursos en los que está implementado el PAI.

Se realizará una prueba escrita de cada tema, realizando las adaptaciones necesarias de acuerdo a su nivel curricular. Se tendrán como modelo de referencia, los exámenes realizados en el grupo clase.

Además de las calificaciones, en cada evaluación se incluirá una valoración cualitativa del progreso de cada alumno respecto a los objetivos propuestos en su adaptación curricular que quedará reflejada en los informes individuales de evaluación trimestral y en el informe final de curso.

Al finalizar el curso, se hará una valoración de las adaptaciones significativas de las distintas áreas.

7.3 PROMOCIÓN

La promoción de los alumnos con necesidades educativas especiales se decidirá en coordinación con el equipo docente, la orientadora y jefatura de estudios.

Si los alumnos no han logrado acercarse a los objetivos y competencias mínimas del nivel, aun habiendo superado los propuestos en la adaptación curricular significativa, se analizará por parte del equipo educativo la conveniencia o no de la repetición de curso, si fuera posible por no haber repetido anteriormente. Esta decisión se tomará en el caso de que la permanencia en un mismo curso un año más, permita esperar que el alumno alcance los objetivos de ciclo o etapa, o bien la titulación correspondiente, siempre y cuando sea beneficioso para su integración y socialización.

Si los alumnos han logrado superar los objetivos y las competencias propuestas en las adaptaciones curriculares, alcanzan de manera general los contenidos mínimos de nivel y cuentan con un hábito de trabajo adecuado, se considerará su promoción.

7.4 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

En el caso de las adaptaciones curriculares no significativas se seguirán los mismos criterios de evaluación establecidos por los departamentos de Lengua y Matemáticas y en el caso de las adaptaciones curriculares significativas se evaluará según su ACI. Los criterios de calificación podrán variar en función de las necesidades del alumnado utilizando instrumentos variados que les permitan conseguir los niveles de desempeño esperados.

7.5. SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE LAS MATERIAS PENDIENTES

Si las materias pendientes son Lengua o Matemáticas, se establecerá una coordinación con los respectivos departamentos para ver el modo de recuperar las asignaturas. En el resto de áreas serán los propios departamentos quienes comuniquen a los alumnos con necesidades educativas especiales la forma de recuperarlas.

8. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

El objetivo de la evaluación de la práctica docente es conocer los aspectos en que esta práctica es susceptible de mejora, lo que permitirá tomar las medidas curriculares y organizativas pertinentes que permitirán facilitar tal mejora. Será un ejercicio de análisis y reflexión, sobre la propia práctica y el funcionamiento de lo planificado. Se valorarán los siguientes elementos, entre otros:

- Ajuste de la programación a las características de los/as alumnos/as.
- La idoneidad de la metodología, así como de los materiales curriculares y didácticos empleados.
- La consecución de los objetivos y competencias establecidos.
- Evaluación empleada.
- Comunicación con las familias.
- Coordinación entre los distintos profesionales que trabajan con estos alumnos/as.

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

El alumnado con necesidades educativas especiales participará de todas las actividades

programadas desde los distintos departamentos, junto con sus grupos de referencia, ya que se valora muy positivamente los beneficios a nivel personal y social que las mismas pueden aportar a cada alumno/a.

10. FOMENTO DE LECTURA

Desde las clases de apoyo se participa en el fomento de la lectura, planteando como objetivo: “hacer lectores a los alumnos/as con necesidades educativas especiales”. Para ello se intentará motivarles a leer con libros de su agrado, adaptados al nivel de comprensión de cada uno de ellos.

Lo importante es fomentar el hábito lector. Para ello, elegirán libremente que quieren leer (siempre con el asesoramiento de la profesora).

En las clases de Lengua, es habitual la lectura de textos cortos o fragmentos de distintos tipos de textos o en lectura fácil para trabajar la comprensión lectora.

11. TRATAMIENTO DE LOS ELEMENTOS TRANSVERSALES

El tratamiento de los temas transversales debe impregnar todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Se debe tener en cuenta que los valores que fomentan los temas transversales forman parte del contenido de las competencias clave. Se trabajarán desde las diferentes unidades de programación, los temas transversales siguientes:

- La comprensión lectora.
- La expresión oral y escrita.
- La comunicación audiovisual.
- Las tecnologías de la información y la comunicación.
- El emprendimiento.
- La educación cívica y constitucional.
- La prevención de la violencia.

Ester Contreras Lisa

Profesora de Pedagogía Terapéutica

PROGRAMACIÓN AUDICIÓN Y LENGUAJE

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN,34



<u>2. MARCO NORMATIVO.</u>	34
<u>3. PRINCIPIOS Y OBJETIVOS GENERALES.</u>	35
<u>4. ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.</u>	36
<u>5. PROGRAMACIÓN AULA DE APOYO.</u>	37
<u>6. OBJETIVOS.</u>	38
<u>6.1. Objetivos específicos del aula de apoyo y recursos.</u>	39
<u>7. CONTENIDOS.</u>	40
<u>8. TEMPORALIZACIÓN.</u>	41
<u>9. METODOLOGÍA.</u>	41
<u>10. ACTIVIDADES.</u>	43
<u>11. COORDINACIÓN DOCENTE.</u>	43
<u>12. ASESORAMIENTO.</u>	43
<u>13. EVALUACIÓN.</u>	44
<u>14. CONCLUSIÓN.</u>	44

1. INTRODUCCIÓN.

Durante el presente curso, el maestro especialista en Audición y Lenguaje, prestará servicios con una media jornada en el I.E.S. Gerardo Diego de Pozuelo de Alarcón; atendiendo así al alumnado con necesidades educativas especiales durante el curso 2024-2025.

El principal objetivo es dar una respuesta educativa ajustada y de calidad, al alumnado con dichas necesidades en el contexto más normalizado posible, equilibrando la atención especializada que requieren con la inserción en el grupo de iguales y el contexto social de referencia.

Desarrollar esta actuación educativa específica en el instituto contribuye a que este alumnado se beneficie a la vez de la escolarización en un centro ordinario y de los recursos personales y materiales adecuados a su mejor desarrollo. Así mismo, pretende brindar una respuesta ajustada a sus necesidades comunicativas, sociales, curriculares y de integración, con el consiguiente reto pedagógico, organizativo y metodológico que haga posible crear contextos educativos nuevos y verdaderamente inclusivos.

2. MARCO NORMATIVO.

El marco legal en el que se encuadra el proyecto es el siguiente:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE).
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, de Modificación de la Ley Orgánica de Educación. (LOMLOE).
- Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en Educación Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional.
- Real Decreto 217/2022 de 29 de marzo por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Resolución de 30 de abril de 1996 de la Dirección General de Renovación Pedagógica, por la que se dictan instrucciones sobre el funcionamiento de los equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica.
- Ley 1/2022, de 10 de febrero, Maestra de Libertad de Elección Educativa de la Comunidad de Madrid.



- Decreto 65/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 23/2023, de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid en el cual se estructura el plan de atención a las diferencias individuales del alumnado: PLAN INCLUYO.
- Orden 1712/2023, de 19 de mayo, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria.
- Orden 190/2023, de 30 de enero, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se desarrolla la organización y el currículo del programa de diversificación curricular de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Madrid.
- Instrucciones de 4 de marzo de 2024 de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial por las que se establecen los modelos de registro de las medidas ordinarias y específicas adoptadas para el alumnado de los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

3. PRINCIPIOS Y OBJETIVOS GENERALES.

Los principios generales en los que nos basaremos serán:

- El principio de normalización con la finalidad de ofrecer una respuesta educativa en el contexto social de referencia evitando la segregación.
- La inclusión de los alumnos con necesidades educativas especiales a través del aprovechamiento de las oportunidades de desarrollo que ofrece la pertenencia a un grupo, así como la relación entre los iguales.
- Dar respuesta a las necesidades específicas que presenta cada individuo mediante la atención individualizada con los recursos personales de la maestra de Pedagogía Terapéutica y la maestra de Audición y Lenguaje.

Teniendo en cuenta estos principios, las características del centro y las peculiaridades de los alumnos, se definen los siguientes objetivos generales:

- Revisar un Plan Incluyo en el instituto que contemple los procedimientos de atención a los ACNEE. Entre estas medidas, hay que considerar la necesidad de coordinación interna del profesorado y la coordinación externa con otros profesionales.
- Organizar un marco psicopedagógico, metodológico y curricular que favorezca la inclusión de los ACNEES, teniendo en cuenta la atención específica que requieren por sus necesidades, combinando la atención en pequeño grupo, grupo-clase y en otros entornos.



- Incrementar los recursos del aula de apoyo y del aula de referencia del alumnado.
- Implicar a las familias en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado.
- Realizar reuniones de información y orientación sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado.
- Desarrollar iniciativas investigadoras y de desarrollo profesional del profesorado relacionadas con la experiencia, promoviendo un proceso de formación interna que ayude a mejorar la respuesta educativa a estos alumnos.
- Atender las NEE del alumnado del centro de una manera integrada y coherente con el proyecto educativo, estudiando y desarrollando las adaptaciones oportunas en el Proyecto Educativo de Centro y en los Proyectos Curriculares para facilitar la respuesta educativa a estos alumnos en el contexto más normalizado posible.
- Asesorar a todos los miembros de la comunidad educativa en aspectos relativos a la atención a la diversidad y ajuste de las programaciones al PAI.
- Colaborar con la Orientadora del centro en la prevención, detección y valoración de las dificultades de aprendizaje del alumnado del IES, y en especial de los alumnos con necesidades educativas especiales.

4. ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.

Durante el curso escolar 2025/2026, el número de alumnos con necesidades educativas especiales es de 15. El centro cuenta con un aula de Pedagogía Terapéutica y un aula de Audición y Lenguaje. La distribución de los alumnos que atendemos por grupo es la siguiente:

ETAPA	NIVEL	Nº DE ALUMNOS	DIAGNÓSTICO
E.S.O.	1º	6	TEA, TEL, D.I. y D.M
	2º	2	TEA
	3º	1	Trastorno atención y Trastorno de conducta
	4º	4	TDAH, TEL, D.A y D.M
DIVERSIF	2º	2	TEA, D.I

Durante el curso se irán incorporando aquellos alumnos que entren en el Programa de Necesidades Educativas Especiales.

5. PROGRAMACIÓN DEL APOYO.

Una vez mencionadas las necesidades educativas especiales que presentan los alumnos a los que va dirigida la presente programación son muy diversas; ya que dependen, en la mayoría de los casos, de los niveles en los que se encuentran escolarizados y de las características que presenta cada uno de ellos. Por lo tanto, se trabajarán los distintos componentes del lenguaje oral.

→ Pre-requisitos del lenguaje:

- Dificultades en su capacidad de atención.
- Baja memoria.
- Dificultades en la discriminación visual y auditiva.
- Deficiente estructuración espacio-temporal.
- Dificultades en seguir instrucciones y órdenes.

→ Componente fonético-fonológico:

- Errores de articulación.
- Distorsión en la articulación de fonemas.
- Deficiente desarrollo de la conciencia fonológica la cual interfiere en la adecuada pronunciación y en el adecuado desarrollo de la lectoescritura.

→ Componente morfosintáctico:

- Uso de palabras simples.
- Regularizaciones verbales.
- Uso de la palabra-frase.
- Dificultades en la estructuración de oraciones.

→ Componente semántico:

- Escaso vocabulario, no ajustado a su edad cronológica, relativo a su entorno más cercano.
- Dificultades en la comprensión de textos orales y escritos.
- Dificultades para aprender nuevas palabras y ampliar su vocabulario.
- Dificultades para incorporar nuevos conocimientos a su lenguaje espontáneo.

→ Componente pragmático:

- Desorganización de los discursos orales, falta de coherencia y cohesión.
- Dificultades en la coordinación de género y número en la estructuración de oraciones y frases.
- Dificultades de estructuración de espacio y tiempo.

Teniendo en cuenta las dificultades que presentan en los diferentes componentes del lenguaje, esto provoca dificultades en la adquisición y desarrollo de la comprensión y expresión oral y escrita. Debido a las dificultades

en la adquisición de la semántica y la fluidez lectora, provoca un deterioro en el aprendizaje del resto de las asignaturas.

6. OBJETIVOS.

Conociendo las necesidades que tiene cada alumno, se dará una respuesta ajustada y adaptada a sus necesidades y características. Por ello, aquellos alumnos que así lo precisen tendrán adaptación curricular. A grandes rasgos, destacamos a continuación los siguientes objetivos que se van a llevar a cabo en el aula de Audición y Lenguaje: Es fundamental facilitar el desarrollo de adaptaciones curriculares en los objetivos, contenidos y criterios de evaluación referidos a los aspectos comunicativos y del lenguaje, adquiriendo prioridad aquellos referidos a la intencionalidad comunicativa:

- ☐ **Desarrollar estrategias** que regulen los intercambios comunicativos.
- ☐ **Utilizar un lenguaje adecuado comprensivo y expresivo** en todas las áreas como herramienta fundamental de comunicación y aprendizaje, en diferentes contextos y situaciones, con un enfoque funcional, autorregulador y significativo.
- ☐ Adecuar la **adaptación personal a los distintos contextos y situaciones**, estructurando el ambiente y cuidando la organización de las tareas que ayuden a reducir la ansiedad y el descontrol emocional ante situaciones nuevas, desarrollando estrategias de autocontrol e inhibición del pensamiento.
- ☐ Fomentar el **desarrollo de la identidad personal y el crecimiento personal**, favoreciendo un auto-concepto positivo y realista, así como una buena autoestima.
- ☐ Desarrollar la función ejecutiva, las estrategias de resolución de problemas, la planificación, el control de impulsos, la búsqueda organizada, la flexibilidad de pensamiento y de acción, así como una orientación académica y profesional adecuada.
- ☐ Favorecer la **comunicación, la integración y el desarrollo del alumnado a través de un clima grupal de tolerancia, respeto y comprensión entre sus compañeros**, a nivel de clase y de centro, a través de la acción tutorial y de la actuación de los diferentes órganos de coordinación del centro.
- ☐ Mantener un estrecho **contacto con las familias**, para que existan unas relaciones fluidas y unas pautas educativas comunes.
- ☐ Ofrecer **recursos y asesoramiento didáctico al profesorado en relación con la metodología y didáctica docente**: estructurando el espacio, organizando las actividades, potenciando la vía visual del aprendizaje, flexibilizando la temporalización, utilizando las nuevas tecnologías, empleando instrumentos de evaluación diversos, motivar al alumnado partiendo de sus intereses, etc.
- ☐ Incentivar el desarrollo de **habilidades socioemocionales**, tales como la identificación de sus propias emociones, formarse una representación interna de los estados mentales de otras personas, control y regulación de las conductas, emociones e interacciones sociales y comprensión de situaciones sociales.

6.1 Objetivos específicos y recursos.

Conociendo las necesidades educativas del alumnado al que atendemos en el aula de apoyo, se adaptarán los objetivos a sus adaptaciones curriculares. Por ello, se establecen los siguientes objetivos que se trabajarán en el aula de AL.

☐ **Pre-requisitos del lenguaje:**

- Centrar la atención para que el tiempo de dedicación a las tareas sea aprovechado en el aprendizaje de nuevos conocimientos.
- Aumentar la capacidad de concentración y memorización.
- Desarrollar la estructura espacial y temporal.
- Promover la discriminación e integración visual y auditiva.

☐ **Aspecto fonético-fonológico:**

- Articular los fonemas alterados en diferentes posiciones tanto en la sílaba como en la palabra.
- Generalizar e integrar una articulación adecuada de los fonemas, sílabas y palabras en el lenguaje dirigido, repetido y espontáneo.
- Coordinar adecuadamente la respiración y la fonación.
- Mejorar la discriminación de las letras, sílabas y palabras, así como los sonidos en la pronunciación de cada una de ellas.
- Desarrollar la conciencia fonológica.
- Mejorar la ruta fonológica (grafema-fonema, fonema-grafema).

☐ **Aspecto léxico-semántico:**

- Ampliar el vocabulario que conoce y utiliza, haciendo uso en su lenguaje espontáneo.
- Realizar categorías semánticas adecuadas a su desarrollo.
- Comprender órdenes, desde lo más simple a lo más complejo.
- Comprender historias sociales y libros de lectura adecuados a su nivel de competencia curricular.
- Potenciar el uso de procesos semánticos: comprensión de textos, extraer la idea principal del texto, etc.

☐ **Aspecto morfosintáctico:**

- Estructurar correctamente las palabras dando sentido y coherencia a las oraciones.
- Coordinar e identificar el género, número y tiempo de los distintos elementos de las oraciones.
- Aumentar el uso de diferentes tipos de oraciones.
- Secuenciar y narrar en espacios y tiempos adecuados historias.
- Identificar y diferenciar sustantivos, adjetivos, adverbios, pronombres, determinantes y verbos en una oración.
- Emplear adecuadamente los signos de puntuación.
- Mejorar la ortografía y caligrafía.



- Diferenciar los distintos tipos de oraciones: afirmativas, exclamativas, interrogativas, negativas y exhortativas.
- Potenciar el uso de procesos sintácticos: la elaboración de las oraciones, el sentido gramatical de una frase, la mayúscula y minúscula, los signos de puntuación, etc.

☐ Aspecto pragmático:

- Emplear el lenguaje de forma funcional, adecuándolo a diferentes contextos y situaciones.
- Hacer un uso adecuado del lenguaje para pedir ayuda, solicitar información a sus iguales y a los adultos.
- Utilizar el lenguaje como método de comunicación y relación.
- Generalizar el lenguaje aprendido a su lenguaje espontáneo en el contexto escolar, social y familiar.
- Mejorar los procesos de la escritura y lectura espontánea.

☐ Habilidades sociales:

- Compartir material con sus iguales.
- Iniciar sus estrategias y habilidades para hacer amigos y relacionarse con los demás.
- Tener una adecuada conducta al contexto.
- Desarrollar la comprensión de las relaciones socio-afectivas.

☐ Autonomía personal:

- Conocer sus limitaciones y habilidades para desenvolverse exitosamente en los diferentes contextos en los que interactúa.
- Fomentar una autoestima positiva.
- Cuidar su imagen personal.
- Fomentar su autonomía e independencia del adulto.

☐ Inteligencia emocional:

- Identificar y comprender los sentimientos y emociones de sí mismo y de sus iguales.
- Expresar y conocer los sentimientos y emociones.
- Autorregular los propios sentimientos.
- Reforzar positivamente los logros del alumno.

7. CONTENIDOS.

- **Pre-requisitos del lenguaje:** atención, estructuración espacio-temporal. Audición: reconocimiento y discriminación sonido-silencio, sonidos del entorno más cercano, discriminación de fonemas, sílabas, palabras y frases. Memorización y reproducción de sonidos.



- **Fonético-fonológico:** articulación adecuada de los fonemas alterados. Discriminación de diferentes fonemas.
- **Léxico-semántico:** adquisición de vocabulario, caligrafía, ortografía y signos de puntuación.
- **Morfosintáctico:** elementos de la oración, concordancia de género, número y tiempo verbal, estructuración correcta de las oraciones, tipos de oraciones y uso adecuado en diferentes contextos.
- **Pragmático:** comprensión y expresión de oraciones escritas y habladas, interés por comunicarse oralmente, generalización de aprendizajes.
- **Habilidades sociales:** esfuerzo por aprender nuevas estrategias comunicativo-lingüísticas, aceptación de normas, turno de palabra, respeto hacia las opiniones de los demás.
- **Autonomía personal:** mejora de la autonomía, autoconcepto positivo e imagen personal.
- **Inteligencia emocional:** comprensión y diferenciación de sus sentimientos y emociones, así como de sus iguales.

8. TEMPORALIZACIÓN.

Las sesiones de Audición y Lenguaje se llevan a cabo según las necesidades. Salvo en casos excepcionales que necesitemos algo muy específico, trabajaremos en el aula de referencia del alumnado. Cada sesión tiene una duración de 50 minutos, y el número de sesiones depende de las necesidades de cada alumno. La distribución de cada sesión se estructura de la siguiente manera:

- Componente fonético-fonológico: 10 minutos
- Componente morfosintáctico: 10 minutos.
- Componente léxico-semántico: 10 minutos.
- Componente pragmático y habilidades sociales: 10 minutos.
- Inteligencia emocional y autonomía personal: 10 minutos (uso de TIC).
-

9. METODOLOGÍA.

Nos centraremos en una metodología activa y participativa siendo el principio básico la construcción de aprendizajes significativos. A su vez, tendremos en cuenta sus intereses, su ritmo y estilo de aprendizaje; y las diferentes estrategias y técnicas que se trabajarán diariamente, con la finalidad de relacionar los conocimientos previos con los que va a aprender. Siempre que sea posible, se relacionarán los conocimientos previos y los nuevos, para que haya una motivación intrínseca y proporcionarle una actitud favorable aprendiendo significativamente. Para que esto se pueda llevar a la práctica, es necesario optar por una



metodología en la que se tenga muy presente el aprendizaje a través de la experiencia y una presentación clara de los contenidos a trabajar en cada momento.

Así mismo, emplearemos el **Diseño Universal para el Aprendizaje**, proporcionándole al alumnado diferentes recursos didácticos para su presencia, participación y progreso en el sistema educativo. Por ello, emplearemos:

- La **agenda escolar** para el desarrollo de las funciones ejecutivas.
- La aplicación **“Para – respira – piensa”** para trabajar la auto regulación.
- **“Soy visual”** como recurso de apoyo visual para la comprensión de mensajes.
- **“AraWord”** y **“Wordreference”** para la representación del lenguaje.
- **“Youtube”** como medio para percibir la información y el procesamiento de los conocimientos.

Además, todo nuestro alumnado contará con las adaptaciones metodológicas que precisen en las diferentes áreas:

- **Adaptación del modelo de examen.**
 - Dividir el examen en dos sesiones.
 - Apoyar con imágenes.
 - Adaptar el tamaño de la fuente, resaltando la información relevante.
 - Permitir el uso de hojas en blanco.
 - Aumentar el interlineado a 1,5 de los textos para facilitar su lectura.
 - Adaptar el examen a tamaño DIN A-3.
 - Examen fraccionado: colocar una sola orden por pregunta y dejar espacio para contestar.
- **Adaptación de la evaluación.**
 - Valorar el contenido de las respuestas y no tanto la ortografía.
 - Pruebas escritas de preguntas cortas y cerradas (conceptos clave).
 - Pruebas orales.
 - Pruebas tipo test.
- **Facilidades técnicas/materiales/adaptación de espacios.**
 - Permitir el uso de material complementario (tablas de multiplicar, reglas de ortografía, esquema, calculadora...).
 - Leer las preguntas del examen para facilitar su comprensión.
 - Colocar al alumno/a cerca del profesor/a.



- Permitir más tiempo para realizar tareas y/o entregar trabajos.
- Uso de consignas y mensajes cortos concretos, para ayudar a favorecer la comprensión de las explicaciones y tareas.

10. ACTIVIDADES.

Las actividades programadas están consideradas como una de las fuentes principales de aprendizaje, tienen un carácter motivador y permiten establecer conexiones de una forma organizada y coherente, tal y como recoge las orientaciones metodológicas del **Decreto 65/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria**. Por ello, en cuanto a la tipología de actividades llevadas a cabo dentro de la programación, serán de diversos tipos, tales como:

- De evaluación inicial: se detectarán los conocimientos previos del alumnado.
- De presentación y motivación: permite afianzar los conocimientos previos e introducir el aprendizaje de los nuevos conocimientos.
- De desarrollo: para poner en práctica los conocimientos adquiridos, proyectándose ante diferentes situaciones de la vida cotidiana.
- De refuerzo y ampliación: están enfocadas para consolidar los conocimientos que se han aprendido a lo largo de la unidad, para que el alumnado que requiera de una atención más específica, con la finalidad de afianzar adecuadamente los contenidos que se están trabajando.
- De evaluación: evaluando si se han conseguido o no los objetivos planteados.

11. COORDINACIÓN DOCENTE.

La coordinación docente es fundamental que se lleve a cabo periódicamente para que los diferentes profesionales que trabajan con la alumna conozcan sus dificultades y progresos a lo largo del curso y se puedan proponer y aunar criterios de intervención.

Para intercambiar toda la información necesaria sobre los ACNEE, mantendremos reuniones periódicas con los tutores para elaborar las ACIs en los casos que sean necesarios, evaluar los aprendizajes adquiridos a lo largo de cada trimestre y evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje así como los criterios de promoción del alumnado.

12. ASESORAMIENTO.

Al comienzo de curso, se informará al profesorado de los ACNEE que tiene el centro, su diagnóstico si lo tuviera, sus capacidades y dificultades. Por consiguiente, en la evaluación inicial una vez que nos hemos reunido con la

familia, se informa a los tutores de cómo vamos a intervenir con estos alumnos. Algunas de las principales funciones del tutor respecto a nuestra intervención son las siguientes:

- Programar y planificar la consecución de objetivos curriculares, ya que para nuestra intervención debemos partir del NCC del alumno sobre todo en el área de Lengua Castellana y Literatura.
- Elaborar la ACI, contando siempre con nuestra colaboración.
- Realizar actividades en el aula que permitan estimular el lenguaje del grupo-clase en general.
- Determinar el estilo de aprendizaje que nos servirá de orientación para tomar decisiones con respecto a las estrategias metodológicas más adecuadas para favorecer el proceso de aprendizaje del alumnado.

Con respecto al **asesoramiento a la familia**, a principio de curso, el tutor se reunirá con la familia, junto con el departamento de orientación para recabar los datos sobre el alumno en cuestión. En ella, se informa de los horarios de apoyo. A su vez, el departamento de orientación mantiene un primer contacto para pedir autorización para la evaluación psicopedagógica y conocer los conocimientos de los que parte el alumno, y saber así, su nivel de competencia curricular.

Una vez realizado el informe, se les entrega una copia a los padres y se registra en Raíces los datos del alumno. Con la entrega del informe, se ofrecen las orientaciones para trabajar desde casa.

13. EVALUACIÓN.

Al finalizar el curso, se realizará una autoevaluación para verificar si se han conseguido los objetivos propuestos o no, las posibles mejoras y las dificultades que han ido surgiendo en el presente curso escolar 2025/2026.

El alumnado será evaluado por el tutor, teniendo en cuenta las necesidades y dificultades que presenta en la realización de las tareas, así como la adaptación curricular significativa en el caso de que la tuviera. Por ello, se asesora al tutor en cómo evaluar al alumno en su proceso de enseñanza-aprendizaje.

Para la evaluación, se valorará:

- El trabajo diario de los alumnos en casa.
- Los ejercicios de clase orales y escritos y la actitud del alumno en clase.
- Cuaderno del alumno para comprobar que están hechos los deberes o para corregir ejercicios.
- Se valorará que el cuaderno esté completo, ordenado, limpio y bien presentado.
- Los proyectos que conllevan los cursos en los que está implementado el PAI.

14. CONCLUSIÓN.

Esta programación didáctica constituye el elemento fundamental de las funciones del maestro de Audición y Lenguaje para que los alumnos puedan acceder en igualdad de oportunidades a determinados contenidos de aprendizaje, integrándose así en las actividades del aula.

Por ello, es primordial dar una respuesta educativa lo más ajustada posible a las características del alumnado

IES Gerardo Diego

Código de centro:28023911



desde los planteamientos más generales que se establecen desde el sistema educativo. A su vez, hemos planteado cómo intervenir teniendo en cuenta las necesidades educativas especiales del alumnado, atendiendo así al Diseño Universal para el Aprendizaje y a las medidas registradas en el Plan Incluyo.

Así mismo, el especialista en Audición y Lenguaje desarrollará programas de intervención de acuerdo con la prevención, estimulación, compensación y actuación con el alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en el centro educativo al que presta servicios.

Juan Carlos Díaz